Quillota Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 04 de Marzo de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3081 /VISTOS:

1) Oficio Ordinario N°31 de 22 de Noviembre de 2018 de Administrador Cementerio Municipal a Administrador Municipal, en que solicita agregar cobro a Ordenanza Municipal;
2) El Acuerdo Nº95/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/03/2019, Acta Nº 07/2019;
3) El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
1) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo Nº95/19, Acta Nº07/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/03/2019 que dice: "**Por unanimidad se aprueba incorporar al final del ARTICULO 6º: DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Quillota, el siguiente ítem:**

VENTA DE NICHO TRIPLE

Nicho Triple Perpetuo	**33 UTM**

SEGUNDO **ADOPTEN** Administrador Cementerio Municipal y Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control – Adm. y Finanzas –Interesado – Cementerio Municipal – Administración Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº95/19 Acta Nº 07/2019 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/kpff.-